



 Newsletter

 Podcast Campus



 Iniciar sesión

 Registrarse



# CAMPUS

Suplemento sobre educación superior

## En la UV, obcecación y demagogia en una nueva Ley Orgánica

21 marzo, 2024 por Miguel Casillas

### LO MAS VISTO



En la UV, obcecación y demagogia en una nueva Ley Orgánica



El nuevo proyecto de normativa para la universidad no representa un cambio sustantivo en el diseño institucional



La propuesta no fomenta la descentralización ni el fortalecimiento regional.

Tortalecer el  
compromiso para  
garantizar  
inversión en  
ciencia: Juan  
Gabriel Segovia  
Hernández



Neurociencia para  
vivir mejor:  
Monógamos, pero  
¿fieles?



Para que un día  
podamos ser  
todas: Nora de la  
Cruz



Regla de tres  
1037





Como si los tiempos políticos estuvieran apacibles, como si el Congreso de Veracruz tuviera una composición proclive a la Universidad, como si hubiera un pacto de caballeros entre el rector y el gobernador, como si ya el gobierno hubiera entregado todo el subsidio, en la **Universidad Veracruzana** sus autoridades insisten en definir un nuevo proyecto de Ley Orgánica y en colocar a la Universidad en una situación de riesgo. De manera obcecada insisten una y otra vez en imponerle a la Universidad una agenda política de resultados inciertos: no hay certeza de tener una correlación de fuerzas a favor de la Universidad en el Congreso, ni sobre la disposición de Morena para avalar el proyecto de la Universidad; al interior tampoco hay una fuerza o un movimiento universitario que encabece la propuesta, las autoridades no gozan de la legitimidad suficiente entre la comunidad, han

prospectiva de la educación superior



El futuro político a escena



La Comipems: el primer año



Campus 1037



UAM, medio siglo/ II: Los visionarios



ido incapaces de defender el presupuesto. Frente a este escenario de incertidumbre, el poeta preguntaría: ¿pero qué necesidad, para qué tanto problema?

Lo peor es que el nuevo proyecto de Ley Orgánica es profundamente demagógico, pues no propone ni un cambio organizacional, ni cambios a las formas de gobierno, ni fomenta la descentralización y el fortalecimiento de las regiones, ni propone una universidad más democrática. Es una Ley que consolida el statu quo, que refrenda la vieja universidad del gobierno autoritario y estructura centralista.

Desafiando toda técnica jurídica, es la Ley de los adjetivos. Sin mayor explicación la Universidad se orientará hacia la excelencia académica para coadyuvar en la construcción de una sociedad más

## por correo electrónico

Introduce tu correo electrónico para suscribirte a este blog y recibir avisos de nuevas entradas.

Suscribir



respetuosa de los derechos humanos. Determinara su oferta académica bajo criterios de responsabilidad social, pertinencia, excelencia, equidad, igualdad sustantiva, inclusión, interculturalidad, sustentabilidad y acción climática, con las necesidades nacionales, regionales, estatales, locales y las tendencias del contexto internacional. Fomentará en el proceso de formación integral del estudiante, valores, actitudes, conocimientos y saberes orientados a la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos, así como la promoción de la igualdad, justicia, solidaridad, interculturalidad y legalidad, en un contexto de reconocimiento de la dignidad de las personas y de sus derechos humanos. Fomentará en los integrantes de la comunidad universitaria una actitud crítica, creativa, humanista y científica, así como solidaria, emprendedora y participativa.



saberes y la equidad epistémica de los pueblos originarios y afrodescendientes. Fomentará la salud integral y la creación de estilos de vida saludables en la comunidad universitaria. Impulsará espacios libres de discriminación y de todo tipo y modalidad de violencia, así como garantizar que las actividades universitarias se realicen con respeto y en ambientes seguros. Y se implementarán mecanismos alternos para la resolución de conflictos con un enfoque integral, que garantice la no repetición, erradique la violencia en el entorno universitario y fomente una cultura de paz. Puro rollo.

Hay cosas absurdas que se habrían de eliminar como improcedentes, como la fracción IV del artículo 4 que dice “Transitar de forma progresiva hacia la gratuidad de la educación superior formal que imparte, de acuerdo con el presupuesto



documento legislativo mayor no sujeto a coyunturas y porque es absurdo renunciar a la innovación como vía para el crecimiento de la Universidad en un contexto de gratuidad para todos los estudiantes.

El Artículo 8 es una aberración, pues delimita con toda precisión en la Ley que quiénes integran el Consejo Universitario General son las autoridades universitarias, pero deja indefinida y sujeta a una legislación secundaria la participación de los representantes de la comunidad, de los profesores y los estudiantes. Insólito: la burocracia se asegura su lugar en el Consejo Universitario y deja en la incertidumbre a los integrantes de la comunidad.

En el Artículo 12. Se les olvidó que los integrantes de la Junta de Gobierno deben ser académicos. La propuesta dice: “La Junta de Gobierno estará conformada por nueve personas elegidas por el



seran externas y cinco integrantes de la Universidad”. Así se abre la puerta para que en la Junta de Gobierno participe cualquier persona, los empresarios, los líderes políticos o religiosos que sean santo de la devoción de las autoridades.

Los artículos 18 y 23 vienen a consagrar la expansión burocrática generada en la gestión de Sara Ladrón de Guevara y a convalidar una nueva Secretaría de Desarrollo Institucional, no solamente inútil, sino costosa, redundante y contraria a las exigencias de eficacia y buen ejercicio de los recursos.

El nuevo proyecto de Ley Orgánica para la Universidad Veracruzana no representa un cambio sustantivo en el diseño institucional ni en el gobierno de la Universidad; no hay avances ni modificaciones que apunten hacia una universidad





educativa. Sus redactores suponen que atascando la Ley con adjetivos se avanzará en el sentido que apunta la Ley general de educación y nos quieren vender su reforma como la adecuación que está exigiendo la SEP. La obcecación de las autoridades por imponer su propuesta de Ley, genera muchas tensiones en la Universidad y en sus órganos colegiados, distrae la opinión respecto a lo verdaderamente importante: el proyecto académico de la Universidad.

Los rasgos predominantes del proyecto de Ley Orgánica que impulsan las autoridades de la **UV** son una visión juricista, la renuncia al cambio democrático, el desprecio a la descentralización y al fortalecimiento académico de las regiones, la falta de un sentido de ahorro y austeridad republicana que inspiren la desburocratización, la falta de un proyecto académico comprometido con la



sobre el riesgo político en que colocan a la Universidad, son capaces de meter a la Universidad a la vorágine de las campañas y de exponer el proyecto académico institucional a la dinámica de la política y sus partidos en disputa.

Más de **Opinión**

Más de **Universidades y educación**

---

Sobre la firma

---

Miguel Casillas

Es licenciado en Sociología por la FCPyS de la UNAM, Maestro en Ciencias por el DIE-CINVESTAV-IPN, y doctor en Sociología por la École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS) de Paris. Es socio del Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C., se interesa por temas como la educación superior, historia institucional, políticas educativas y agentes educativos y profesores, estudiantes y TIC.





Educación Superior del Centro de Investigación e Innovación en Educación Superior de la Universidad Veracruzana (CIIES-UV) del 10 de febrero del 2020 a la fecha.

## Deja un comentario





Primera convocatoria para la incorporación al Padrón EGEL Plus

21 marzo, 2024

**Comprar  
ejemplar**

**Tienda  
Campus**

## Estudiantes

**El Sistema  
Creación y el  
gobierno de  
Campeche  
publican la  
convocatoria  
Pecda 2024**

Redacción Campus ///  
20 marzo, 2024

**Anuncian  
Diplomado  
de Estudios y  
Construcción  
de Paz, en la  
Facultad de  
Psicología de  
la UASLP**

Redacción Campus ///  
18 marzo, 2024

**Lanza Cetys  
nueva  
Maestría en  
Inteligencia  
de Negocios  
y  
Transformación  
Digital**

Redacción Campus ///  
15 marzo, 2024

**Presenta  
UnADM  
estándar de  
competencia  
para tutoría  
del  
aprendizaje  
en educación  
abierta y a  
distancia**

Redacción Campus ///  
11 marzo, 2024



## UdeC y Universidad de Educación a Distancia de España

Redacción Campus ///  
8 marzo, 2024

## como una de las universidades con mayor crecimiento en investigación

Redacción UAS /// 7  
marzo, 2024

### CONTENIDO

Opinión

Reforma Educativa

Autonomía universitaria

Entrevistas

Internacionales

### UNIVERSIDADES Y EDUCACIÓN

Oferta educativa

Posgrados

Digitalización educativa

Becas

### SOBRE NOSOTROS

Ediciones Campus

Ejemplares Campus

Podcast Campus

Newsletter Campus

### REDES SOCIALES

 Facebook

 Twitter

 YouTube

 LinkedIn

Email

**SUBSCRÍBETE**

 Iniciar sesión



Inclusión y equidad

Salud

Deporte

Emprendimiento

Medio ambiente

Arte y cultura

Cine, teatro, danza

Libros y publicaciones

Artes plásticas, museos

[contacto@suplementocampus.com](mailto:contacto@suplementocampus.com)



Campus 2023 © Todos los derechos reservados